



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la IX Edición del Encuentro Intercolegial "LA ESCUELA CANTA Y BAILA", a realizarse los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012, en el Centro de Actividades Culturales Roberto De Vicenzo del partido de Berazategui.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La IX edición del encuentro intercolegial "LA ESCUELA CANTA Y BAILA" reúne alumnos de escuelas públicas de gestión estatal del distrito de Berazategui.

El número de participantes ha ido creciendo cada año, así en la edición anterior participaron 1500 alumnos en turno mañana y tarde en los lenguajes de música y danzas de los niveles Primario y Secundario.

Este proyecto surge a partir de considerar que el Arte favorece al desarrollo del ser humano hacia la planificación y que produce goce por poder manifestar su espíritu a través del lenguaje estético, no verbal.

Esta propuesta tiene como meta:

- Crear y sostener un espacio para que los niños puedan manifestarse, comunicar y mostrar su arte, y de esta forma poder construir una identidad que los identifica como grupo y los diferencia de otros. Asimismo contribuir al intercambio de saberes para el enriquecimiento de todos.

-Involucrar a toda la comunidad educativa en la incorporación de los valores y las buenas actitudes al encontrarse con otras comunidades, ejercitando el respeto por los otros en el ámbito de un teatro.

-Estimular a niños y docentes a esforzarse por lograr una interpretación que no incluya la competencia, donde cada uno pueda dar lo mejor de sí.

-Proyectar la continuidad del Encuentro Intercolegial en los años venideros.

-Difundir el evento a través de los medios de comunicación masivos locales y jerarquizar de acuerdo a las posibilidades que cada año lo requiera.

-Valorar la participación de todos los grupos inscriptos premiándolos con un reconocimiento que destaque algún aspecto sobresaliente como la CREATIVIDAD, COOPERACION, ESTETICA, MENSAJE, TECNICA, ESFUERZO, etc.

Otras múltiples perspectivas donde la música y la danza encuentran su soporte para su enseñanza en la escuela son:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

-Psicológicas, mediante procesos interactivos y afectivos que se movilizan al actuar, cantar y expresarse corporalmente.

-Psicomotriz, integrando al sujeto en el acto de expresión.

-Sociológico, mediante la interrelación de sujetos en pos de la realización de una producción común, considerando su significación como rito social.

-Antropológico, implicando la resonancia de la historia de la cultura del ser humano implícitas en todo hecho artístico.

-Cultural, en productos de la cultura humana, en particular de los grupos en los cuales está inserto el sujeto en su relación con la historia y con la identidad cultural de su comunidad, en la formación de los educandos.

Todo lo folklórico y lo popular es de importancia para la escuela, donde encontramos factores de valor educativo que bien aprovechados pueden proporcionar al niño, además de profundas satisfacciones estéticas, oportunidades para establecer contacto intelectual y afectivo con la idiosincrasia, temperamento y características de su propia tradición y de las de otros pueblos.

La Música Popular y las Danzas Tradicionales son un buen inicio en la construcción de la identidad cultural, experimentando un goce exultante en la ejecución para que se cree entre quien danza/canta y la danza/canto una íntima compenetración.

Por último, es necesario destacar que este año por primera vez, participará una Escuela Pública de gestión privada, un Jardín de Infantes, alumnos de Centros Culturales Barriales dependientes de la Municipalidad de Berazategui y el Centro de Educación Complementaria N° 802.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires